

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO/A DE PROYECTOS DE I+D+iA TIEMPO COMPLETO, Ref. P21-71-05 PROYECTO DE I+D+i EN CRONICIDAD Y CUIDADOS

Objeto de la convocatoria

La Fundación FUNDESALUD (Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura) oferta dos puestos de Técnicos de Proyectos de I+D+i con categoría de Titulados/as Medios/as (MECES 2), para la ejecución del proyecto de I+D+i en “CRONICIDAD Y CUIDADOS” con código de expediente: P21-71-05, mediante el sistema de valoración de Méritos y competencias para el desarrollo del puesto.

Tareas a desarrollar

- Generación de cultura de innovación en cuidados en el SES.
- Consolidación y difusión de los cuidados basados en la evidencia.
- Incorporación de la evidencia científica en cuidados a la práctica clínica.
- Fomento de las nuevas tecnologías aplicados a los cuidados.
- Evaluación desde la perspectiva del paciente y resultados en salud

Requisitos de las/os candidatas/os

Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo, las personas aspirantes deberán cumplir al tiempo de finalización del plazo de presentación de las solicitudes los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad.
 - a) Tener nacionalidad española.
 - b) Ser nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - c) También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, quienes se encuentren en España en situación de legalidad.
2. Edad: tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.
3. Titulación: estar en posesión del título que se señale en el Anexo I. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar documentalmente que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.
4. Habilitación: no haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, o en el país de la que es nacional ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas.
5. Requisitos específicos de la convocatoria: **Consultar Anexo I.**

Características del puesto de trabajo

- Denominación del puesto: Técnico de Proyectos de I+D+i
- Nº de plazas ofertadas: 2 puestos
- Categoría: Titulados/as Medios (MECES 2)
- Emplazamiento y/o centro de trabajo: Servicio Extremeño de Salud
- Tipo de Jornada: Jornada completa.
- Tipo de contrato ofertado: Contrato de Actividades Científico-Técnicas
- Duración del contrato: Fin de proyectos.
- Fecha de incorporación deseada: Inmediata.
- Retribución: Según tablas salariales de proyectos de Fundesalud

Proceso de selección

- Quienes deseen participar deberán presentar su solicitud a través de la web de la fundación, en el apartado correspondiente a este proceso selectivo en la dirección: <https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo> La solicitud se presentará en el plazo que se indique en la publicación del proceso en el DOE acompañada de la documentación acreditativa de todos los **requisitos** especificados para el puesto en el **Anexo I** y de los documentos detallados en el **apartado 3.4 del Manual de Procedimientos de Selección de Personal** publicado en el enlace indicado anteriormente. Se facilitan **Anexos III, IV y V**, para acreditar los requisitos establecidos en el apartado 3.4 letra g), i), j), del Manual de Procedimientos de Selección de Personal.
- La selección de los candidatos se realizará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Manual de Procedimientos de Selección de Personal publicado en la web de la entidad.

Tribunal de selección

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

-Presidente/a: D^a Elena Fernández Morillo (Secretaria General de Fundesalud) o persona en quién delegue.

- Secretario/a: D. Francisco Javier Félix Redondo (Responsable Médico. DG Asistencia Sanitaria, SES) o persona en quién delegue.

- Vocal/es: D^a. Manuela Bobadilla del Pozo (Subdirectora de Cuidados y Humanización de la Asistencia, SES) o persona en quién delegue.

En Mérida a 31 de marzo de 2023,

Directora Gerente de FUNDESALUD

ANEXO I

| | |
|--|---|
| Convenio/Proyecto de referencia | P21-71-05 |
| Denominación del puesto | Técnico de Proyectos de I+D+i |
| Nº de plazas ofertadas | 2 |
| CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO | |
| Ubicación | Servicio Extremeño de Salud |
| Horas semanales u horario de trabajo | Jornada Completa |
| Modalidad de contratación | Contrato de Actividades Científico-Técnicas |
| Retribución Bruta Anual | Según tablas salariales Proyectos Fundesalud |
| Categoría profesional | Titulado medio (Mec 2) |
| Duración estimada del contrato | Fin Proyecto |
| Fecha de incorporación | Inmediato |
| FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR | |
| El candidato a contratar realizará las siguientes tareas en el marco de un proyecto de I+D+i en cronicidad y cuidados, en concreto: <ul style="list-style-type: none"> • Generación de cultura de innovación en cuidados en el SES. • Consolidación y difusión de los cuidados basados en la evidencia. • Incorporación de la evidencia científica en cuidados a la práctica clínica. • Fomento de las nuevas tecnologías aplicados a los cuidados. • Evaluación desde la perspectiva del paciente y resultados en salud. | |
| PROCEDIMIENTO | |
| Tramitación | https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo |
| Medios | Propios |
| Publicidad | DOE de 31 de marzo de 2023 |
| Plazo de presentación de candidaturas | 7 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en DOE |
| PRIMERA FASE: REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA | |
| Titulaciones y estudios | Diplomatura o Grado de enfermería |
| Otros | Carnet de conducir B Disponibilidad para viajar |
| SEGUNDA FASE: MÉRITOS Y COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL PUESTO | |
| SUBFASE DE MÉRITOS (VER ANEXO II) | |
| Titulaciones y estudios | <ul style="list-style-type: none"> • Formación Especializada en Enfermería Familiar y Comunitaria o en Geriátrica • Doctorado en el ámbito de los cuidados de enfermedades crónicas. • Máster en el ámbito de los cuidados de enfermedades crónicas. • Experto Universitario en el ámbito de los cuidados de enfermedades crónicas. |
| Formación complementaria | <ul style="list-style-type: none"> • Formación en competencias relacionadas con el liderazgo y gestión de equipos. • Formación complementaria en cuidados de enfermedades crónicas. |
| Experiencia profesional | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia clínica en la atención de pacientes con enfermedades crónicas • Experiencia en investigación • Experiencia en gestión y/o dirección de proyectos • Experiencia como director/a asistencial de centros residenciales |
| SUBFASE DE ENTREVISTA PERSONAL (VER ANEXO II) | |
| Se formularán una serie de preguntas sobre capacidades o habilidades relacionadas con el perfil del puesto ofertado y con los fines y objetivos de la Fundación, valorando los aspectos humanos y aptitudes personales de los aspirantes citados a esta fase del proceso. | |

ANEXO II –BAREMO

SUBFASE DE MÉRITOS:

La puntuación máxima total será de 8 puntos (80%)

Los méritos de las candidaturas se valorarán con las puntuaciones máximas que se señalan:

A) TITULACIONES Y ESTUDIOS (La puntuación máxima total será de 4 puntos):

Se valorará exclusivamente la titulación con mayor rango académico de las presentadas atendiendo a la siguiente clasificación:

- Formación Sanitaria Especializada en Enfermería Familiar y Comunitaria o en Enfermería Geriátrica: 4 puntos.
- Doctorado en el ámbito de los cuidados de enfermedades crónicas: 3 puntos.
- Máster en el ámbito en el ámbito de los cuidados de enfermedades crónicas: 2 punto.
- Experto Universitario en el ámbito de los cuidados de enfermedades crónicas: 1 punto

B) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (La puntuación máxima total será de 1 puntos):

Solo se valorarán los diplomas o certificados en cursos con una duración superior a diez horas, otorgando por cada diploma o certificado directamente relacionado con los contenidos especificados la siguiente puntuación:

- 11-50 horas: 0,1 puntos
- 51-100 horas: 0,2 puntos
- Más de 100 horas: 0,5 puntos

C) EXPERIENCIA PROFESIONAL (La puntuación máxima total será de 3 puntos):

Se otorgará la siguiente puntuación por cada mes completo de experiencia demostrable mediante contrato con especificación de funciones o certificado expedido por la entidad empleadora con indicación de funciones en el desarrollo de tareas relacionadas con los siguientes ámbitos:

- Experiencia clínica en la atención de pacientes con enfermedades crónicas **(0,05/mes hasta un máximo de 0,75 puntos)**
- Experiencia en investigación **(0,05/mes hasta un máximo de 0,75 puntos)**
- Experiencia en gestión y/o dirección de proyectos **(0,05/mes hasta un máximo de 0,75 puntos)**
- Experiencia como director/a asistencial de centros residenciales **(0,05/mes hasta un máximo de 0,75 puntos)**

SUBFASE DE ENTREVISTA PERSONAL**ENTREVISTA PERSONAL**

La puntuación máxima total será de 2 puntos (20%)

Se valorarán las siguientes actitudes y/o capacidades:

1. Comunicación (facilidad de relaciones interpersonales, don de gentes, expresión verbal y no verbal): máximo 0,40 puntos.
2. Resolución de problemas: máximo 0,40 puntos.
3. Capacidad de trabajo en equipo: máximo 0,40 puntos.
4. Interés en el puesto y capacidad de compromiso: máximo 0,40 puntos
5. Conocimientos de la empresa y el entorno del puesto, incluido planes estratégicos de abordaje de los cuidados en la cronicidad: máximo 0,40 puntos.

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER SIDO SEPARADO/A MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DEL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, NI HALLARSE INHABILIDO/A PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS.

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

DECLARO:

No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VERACIDAD DE DATOS

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

DECLARO:

1º Que los datos indicados en el cuestionario web y documentación a aportar en el proceso son veraces, y me comprometo a probar documentalmente los mismos cuando así se me requiera.

2º Que esta documentación es copia fiel de los documentos originales.

3º Que conozco que la falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comporta la invalidez de mi solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia pudiera derivar en futuros procesos en los que solicite participar.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....

ANEXO V

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

AUTORIZO A FUNDESALUD A:

Publicar mis datos personales, en las resoluciones que se publiquen relativas a la tramitación del
procedimiento de selección.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....